

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2167 /

CONCÓN, 02 DIC 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2184	1,15 HORAS	27.11.15		GONZALEZ CATALDO PAULA
2201	2.45 HORAS	25.11.15		ROJAS ORTEGA MARÍA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

1. Dirección de Contraloría Municipal
Dirección de Contraloría Municipal
Ejecutivo
Ejecutivo
Ejecutivo

3